



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 276/2014.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 1.376/2013.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.<sup>a</sup> Marin Spataru.

Abogado/a: Rosa María Fernández González.

Demandado/s: Santamaría Construcciones y Servicios CyL, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

D/D.<sup>a</sup> Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 276/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.<sup>a</sup> Marin Spataru contra la empresa Santamaría Construcciones y Servicios CyL, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia núm. 402/14 de fecha 19-06-14, a favor de la parte ejecutante, don Marin Spataru, frente a Santamaría Construcciones y Servicios CyL, S.L., parte ejecutada, por importe de 6.341,35 euros en concepto de principal, más otros 380,48 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 634,13 euros de las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Santamaría Construcciones y Servicios CyL, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 23 de octubre de 2014.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)